

## **Exportación Cítricos España a Argentina (25/02/2011)**

Os informamos, que después de los acuerdos entre MARM de España y SENASA de Argentina, se ha publicado por la OMC la notificación del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (SPS) nº ARG/142 acerca de: **Actualización de requisitos fitosanitarios establecidos por Argentina para el ingreso de fruta fresca cítrica (Citrus spp.) originaria de España.**

De esta forma, **ya es posible exportar de nuevo Cítricos de España a Argentina.** Para ello:

- a.- En el Certificado Fitosanitario deberá constar la Declaración Adicional sobre requisitos fitosanitarios que os adjuntamos
- b.- Se debe solicitar el correspondiente permiso de **Autorización Fitosanitaria de Importación (Afidis).** donde estarán reflejados los requisitos exigibles.

